



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, septiembre seis dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario – Restablecimiento de Derechos
Niña	María José García Sepúlveda.
Radicado	05001-31-10-011-2021-00421-00
Instancia	Única
Decisión	Ordena verificación derechos

Previamente a decidir respecto a asumir el conocimiento de la presente solicitud de restablecimiento de derechos a favor de la niña María José García Sepúlveda, la cual data de julio 4 de 2018, se dispone oficiar a la autoridad administrativa remisor a fin que de realice la verificación del cumplimiento de la garantía de derechos de la citada niña respecto a la situación denunciada en aquel entonces por la señora Marina García Londoño.

Si bien en el expediente figura auto expedido por el entonces Comisario de Familia a cargo, en el cual daba cuenta de la inexistencia de vulneración de los derechos de la infante y por ello no ameritaba la apertura de un proceso de restablecimiento de derechos **por los hechos denunciados en aquella oportunidad**, el mismo no fue debidamente suscrito por la autoridad administrativa.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Familia 011 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Código de verificación:

ebb9c34895314040ae33cad4c8547bd73a981066578f5d32e0f2b6effa7695

9

Documento generado en 06/09/2021 07:37:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>